RESOLUCION No. No 1162

(11 OCT. 2023)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en uso de las facultades delegadas mediante Decreto 001 de 1 enero de 2023 expedido por el Alcalde Municipal de Ocaña expedido por el Alcalde Municipal de Ocaña y

CONSIDERANDO:

Que mediante contrato de prestación de servicios Apoyo a la Gestión N° SG 228 DE FECHA 27 JUNIO DE 2023, se contrató a EDWIN QUINTERO BACCA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N°88.277.632 EXPEDIDA EN OCAÑA, con el objeto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS CULTURALES EN EL ÁREA DE ARTES PLÁSTICAS, DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en un plazo de CIENTO CINCUENTA Y TRES (153) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE JUNIO AL 26 DE NOVIEMBRE DE 2023, el presupuesto asignado para esta contratación asciende a la suma de de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE, valor que se cancelará en seis pagos de la siguiente manera: Un primer pago por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($253.000.oo) MCTE del 27 al 30 de junio de 2023, cuatro (04) pagos iguales, cada uno por valor de UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS ($1.900.000.00) MCTE con corte a fin de los meses de julio, agosto, septiembre y octubre y un último pago por valor de UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($1.647.000.oo) MCTE con corte al día 26 de noviembre de 2023.

Que, EDWIN QUINTERO BACCA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N°88.277.632 EXPEDIDA EN OCAÑA, según certificación expedida por la PROFESIONAL UNIVERSITARIA adscrita a la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo del Municipio de Ocaña, cumplió con la prestación del servicio DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023 y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el CUARTO **PAGO** del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. N° SG 228 DE FECHA 27 JUNIO DE 2023.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el **CUARTO PAGO** a nombre de EDWIN QUINTERO BACCA, por concepto de servicios de Apoyo a la Gestión, DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023, según contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión N° SG 228 DE FECHA 27 JUNIO DE 2023, por la suma de: UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS ($1.900.000.00) MCTE.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo al 2.3.2.02.02.009.33.003 ESCUELAS DE FORMACION CULTURAL, del presupuesto de INVERSION de la actual vigencia fiscal de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CUMPLASE

Dada en Ocaña, 11 OCT. 2023

IBETH KARINA CLARO SABBAGH
Secretaria General Municipio de Ocaña

Elaboró: Eliana Rueda-Contratista